

Link: <http://www.diarioestrategia.cl/texto-diario/mostrar/2250478/no-ayude-tanto-compadre-ano-despues>

¡ No me ayude tanto compadre! Un año después... En la celebración del Año Nuevo 2021 escuchamos constantemente: "que todo cambie" o "que todo sea mejor" con la ilusión que vivamos algo distinto a contar de este lunes 4 de enero. Sin embargo, mi columna de este primer lunes del año tiene el mismo tema que la columna que publiqué el primero lunes del año pasado.

En esa oportunidad titulé mi columna "¡ No me ayude tanto compadre! " porque aludía a la preocupación del Estado para que los trabajadores independientes ahorrraran obligatoriamente una mayor cantidad en cada honorario que perciban, aumentando el 10% de retención que estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, a un 10,75 % que se aplicó durante todo el año pasado.

El hecho que motiva a seguir con el mismo tema es que la ley 21.133 que introdujo estos incrementos, establece además que a contar de este 1 de enero de 2021 se incremente ese porcentaje en 0,75 puntos llegando a un 11,5 % y así hasta llegar en 2028 a un 17%. Todo esto es para que los trabajadores independientes tengan más retención para proveer de fondos para pagar sus impuestos globales complementarios en abril del año siguiente de aquel que generaron sus ingresos y, si la provisión es superior al impuesto que deban cancelar y se genere una devolución, se destine a financiar el fondo de capitalización individual que ahora es obligatorio para este tipo de trabajadores.

Hace un año comenté que ese incremento, que tenía buenas intenciones, venía en mal momento porque nuestro país estaba experimentando problemas en nuestra economía producto de factores externos e internos, como también había consecuencias del Estallido Social que afectó fuertemente a muchas pymes que vieron mermados sus ingresos y también dañados sus negocios.

Un año ha pasado y lo negativo de mi comentario se repite, porque el nuevo incremento en el porcentaje de retención de los honorarios generará una menor liquidez para los trabajadores independientes, pues los beneficiarios de los servicios no aceptarán el aumento de sus honorarios para mantener el monto líquido que venían percibiendo los prestadores de servicios en forma constante, debido a la situación económica que están viviendo, la cual en estos momentos tiene el factor adicional al escenario de hace un año, pues ahora tenemos los efectos negativos que ha generado la pandemia para nuestra economía y para la población en general, debiendo enfrentar quienes están quedando vivos, serios problemas en la generación de ingresos, siendo este benefactor incremento en la retención, un elemento negativo y que se impone en mal momento. Mi comentario de hace un año está totalmente vigente pues no ha cambiado el panorama de ese momento, no siendo este año diferente. En realidad, es peor porque en enero del año pasado no teníamos la pandemia. Es por lo anterior que resulta totalmente válido mi comentario y es aún más necesario revisar esta norma de provisión de fondos para una mejor pensión.

Por otro lado, de nada sirve que el Poder Ejecutivo establezca lineamientos para mejorar las pensiones, si el Poder Legislativo hace reformas para que los trabajadores puedan sacar una, dos y posiblemente una tercera vez (dependiendo cómo vayan las encuestas presidenciales) un 10% de los fondos previsionales que están haciendo temblar el sistema previsional de capitalización individual de nuestro país.

Es por todo lo anterior que, pese a los buenos deseos de cambio y mejor panorama que nos deseábamos la Noche de Año Nuevo, vuelvo con el mismo tema de comentario que hace un año, sintiendo el gusto amargo de que ahora el panorama está peor por la pandemia y por lo débil que está el sistema previsional, siendo estos dos argumentos suficientes, en mi opinión, para revisar esta norma y postergarla hasta que realmente tengamos un horizonte en que todo cambie para mejor. Prof. Germán R. Pinto Perry Director Magíster en Planificación y Gestión Tributaria Universidad de Santiago

The screenshot shows the article page on 'DIARIO ESTRATEGIA'. The article title is '¡No me ayude tanto compadre! Un año después...'. The author is 'Germán R. Pinto Perry'. The page features a navigation menu at the top, a 'Lo Más Leído' sidebar with a list of trending articles, and a search bar at the bottom. The main content area contains the text of the article, including a photo of the author.